

Dña Teresa Vilanova Pizcueta

mayor de edad,

(1) viuda, (2) labotes, natural de Valencia
vecino de Valencia, con domicilio en la (3) calle de Pizarro
, n.º 8, piso 2ª, provisto de cédula personal de la tarifa 2ª
clase 3ª, expedida en Valencia el día 23 de Noviembre
de 1939, con el n.º 123.060 a V. E. atentamente expone:

Que (4) es propietario
de la casa n.º 62 de la (5) calle de la Reina, de (6) Crao de Valen
cia
la cual a consecuencia de (7) bombardeos y saqueos
acaecido en (8) diversas fechas
sufrió (9) la destruccion completa de las dos plantas que constituyen
el inmueble

que han sido valorados en 38.845,20 pesetas

(10) y se desea reconstruir el referido inmueble para lo cual solici-
ta el auxilio economico necesario del Instituto de Credito pa-
ra la Reconstruccion Nacional.

Por lo expuesto,

PLICA a V. E. que se sirva admitir este escrito como declaración suscrita por el propietario del inmue-
ble damnificado por (11) la guerra y la revolucion marxista
y ordenar que se le dé el curso correspondiente (12) a fin de que se le conceda
la preceptiva autorizacion para realizar las obras necesarias
y en su dia se le otorgue la indemnizacion que le corresponda.

Valencia 24 de Noviembre de 1939. — Año de la Victoria

Teresa Vilanova



Sr. Gobernador Civil, Presidente Delegado de la Comisión de Reconstrucción de la Provincia de Valencia.